

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA



Calzada Ventura Puente # 112, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Actualizado a septiembre del 2024

Página 1 | 16



2021 - 2027

CONTENIDO

١.	Presentación	3
2.	Objetivos	4
	2.1 General	4
	2.2Específicos	4
3.	Marco jurídico	4
4.	Políticas	5
5.	Descripción del Cuadro General de Calcificación Archivística	7
	5.1 Codificación	8
6.	Cuadro General de Calcificación Archivística	9
7.	Carátula de expedientes	. 15





El Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), es uno de los instrumentos de control archivístico que representa la estructura jerárquica y funcional del archivo documental de cualquier institución, su diseño se basa en las funciones y atribuciones del órgano productor y, en él, se diferencian los diversos grupos documentales que conforman el acervo de la dependencia, en este caso, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. De tal manera que los documentos se clasifican en agrupaciones llamadas Fondos, Subfondos, Secciones, Subsecciones, Series, Subseries, Expedientes y Unidades Documentales, del mayor al menor nivel jerárquico.

La clasificación archivística consiste en realizar un proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de cada dependencia y sus unidades administrativas. Lo anterior, se logra mediante la elaboración, validación e implementación de los instrumentos de control y consulta archivística, los cuales, se deben diseñar considerando desde la primera etapa del ciclo vital de los documentos, contribuyendo de manera directa y oportuna a la organización, conservación y localización exprés de los documentos, de acuerdo con la naturaleza del archivo y las necesidades del servicio.

Actualmente, la información documental representa un recurso necesario e indispensable para el consecutivo de los procesos, en este caso, gubernamentales. Es necesario para cualquier estructura organizacional en la toma decisiones, por ello, no resulta exagerado señalar que el éxito de una institución gubernamental no solo depende de la manera que se ejercen los recursos materiales, financieros y humanos, sino también de la forma en que se aprovechan los recursos de información soportada en los documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, analógicos y digitales.

Así, pues, tenemos que los documentos de archivo contienen información insustituible, que da cuenta del actuar diario de la institución y, al mismo tiempo, garantiza la transparencia y el derecho constitucional de acceso a la información, por lo que la correcta gestión documental y la buena administración de los archivos, garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales y los derechos constitucionales.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de organización de archivos, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo¹, a través de la Delegación Administrativa y su Departamento de Archivos, elabora el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, con el objetivo de proporcionar una estructura orgánico-funcional para la documentación producida y recibida en el ejercicio de las funciones y atribuciones de esta Dependencia, teniendo como base el *Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística*, del Archivo General de la Nación, disponible en su sitio web www.gob.mx/agn.

Secretaría de Finanzas y Administración

¹ En adelante Secretaría de Finanzas, Secretaría o SFA.



OBJETIVOS

2021 - 2027

2.1 General

Proporcionar una estructura lógica que represente la documentación producida y recibida en el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de las atribuciones en cada una de las Unidades Responsables y Administrativas de la Secretaría, contribuyendo a la organización, control y manejo de los documentos de archivo, coadyubando a la garantía del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Aplicar los procedimientos generales para la clasificación y codificación de los expedientes de los archivos de trámite de las Unidades Responsables y Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración; y
- 2.2.2 Establecer el nombre de las series documentales con el fin de mejorar la integridad del patrimonio documental de la Secretaría de Finanzas y Administración.

3. MARCO JURÍDICO

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 enero del 2024;
- b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 22 de febrero del 2019;
- c) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 31 de diciembre de 2015;
- d) Ley General de Archivos. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2023;
- e) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2021;





de Finanzas g) Ley General de Responsabilidades Administrativas. Reforma publicada en el Administración Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2021;

Secretaría GOBIERNO DE MICHOACÁN



Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 3 de marzo del 2004;

2021 - 2027

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán. Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 22 de diciembre del 2022;

- j) Ley de Patrimonio Estatal. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 9 de abril de 1964;
- k) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 28 de agosto del 2019;
- I) Reglamento de la Ley General de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicado en el Periódico Oficial de Estado de Michoacán el 11 de diciembre del 2016;
- m) Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos. Publicado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y,
- n) Instructivo para Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística. Publicado por el Archivo General de la Nación el 16 de abril del 2012.



Calzada Ventura Puente # 112, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Página 5 | 16



POLÍTICAS

2021 - 2027

- 4.5 Las y los titulares de las Unidades Responsables y Administrativas² señaladas en el Reglamento Interior y Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, son responsables, por sí o a través de sus responsables del archivo de trámite, de la oficina a su cargo, de organizar y controlar el flujo de expedientes generados en el quehacer diario conforme a lo establecido en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística y la normatividad vigente y aplicable a dichos procesos;
- 4.6 Los expedientes que se aperturen en los archivos de trámite de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán incluir una guarda de primer nivel (exterior) con los datos de identificación, considerados en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística;
- 4.7 Los documentos, cualquiera que sea su soporte, generados y recibidos por las Unidades Responsables y Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán clasificarse y codificarse conforme a lo establecido en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, antes de su integración o agregación al expediente de trámite que le corresponda;
- 4.8 Los documentos, cualquiera que sea su soporte, generados y recibidos por las Unidades Responsables y Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán integrarse y obrar en los expedientes constituidos por uno o varios documentos, ordenados de manera lógica y cronológicamente, relacionados entre sí por un mismo asunto, actividad o trámite;
- 4.9 Los expedientes documentales de archivo que en conjunto estén vinculados con el cumplimiento de una función y/o atribución, formarán parte de una serie documental. Los expedientes deberán siempre asociarse a la serie documental o función de la que se derive su creación y organizarse de conformidad con lo señalado en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística;
- 4.10 Para la conservación o baja definitiva de las series y/o subseries documentales establecidos en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, se considerarán los plazos, vigencias y valores establecidos en el Catálogo de Disposición Documental y en los Dictámenes de Valoración Documental emitidos por el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El Departamento de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración es el responsable de la instrumentación del Presente Cuadro General de Clasificación Archivística, así como de la supervisión para la correcta aplicación de este, de conformidad Secretaría con el artículo 50, fracción XXII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y de Finanzas y dministración, así como del numeral 1.7.5 de su Manual de Organización, vigente.

Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN

² En adelante UR para Unidades Responsables y UA para Unidades Administrativas, según corresponda.

5. DESCRIPCIÓN Y CODIFICACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE 2021 - 202 CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

El Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo está estructurado por niveles estables, toda vez que se desprenden de las funciones y atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de su Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

Está basado en un sistema de clasificación orgánico-funcional, conforme a las atribuciones, funciones y actividades de las Unidades Responsables y Administrativas que conforman la Secretaría. La estructura es jerárquica, con categorías a las que corresponde un código de identificación, mismos que están representados con los niveles de Fondo, Sección, Serie y Subserie.

Estructuración por niveles					
Fondo:	Conjunto de documentos recibidos y producidos de manera orgánica por el Sujeto Obligado.				
Sección:	Son las divisiones del fondo, basadas en las atribuciones del Sujeto Obligado.				
Serie:	Son las divisiones de una sección. Corresponden al conjunto de documentos producidos en el ejercicio de una misma atribución general en común y giran sobre un mismo asunto en específico. Se derivan de las funciones identificadas dentro de las secciones.				
Subserie:	Son las agrupaciones de los expedientes documentales, basadas en las actividades específicas de las funciones de cada unidad administrativa.				





5.1 CODIFICACIÓN

2021 - 2027

La codificación archivística permite, para fines de abreviatura, suprimir el nombre de las categorizaciones antes descritas. Permite conocer el origen y pertinencia de los documentos y expedientes de archivo, de acuerdo con las funciones y actividades, comunes y sustantivas, de acuerdo con el Cuadro General de Clasificación Archivística, como se ilustra a continuación:

NIVEL	CÓDIGO	CÓDIGO COMPUESTO	DESCRIPCIÓN
País	MX	MX	Código del país de acuerdo con la Norma ISO 3166-2
Entidad Federativa	16	MX16	Número asignado en el Catálogo de Entidades Federativas de la Secretaría de Economía
Fondo	.SFA	MX16.SFAMICH	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán
Sección	.1S		Corresponde a las funciones. La letra C para las comunes y la letra S para las sustantivas
Serie	.1	MX16.SFAMICH.1S.1	Código establecido en el CGCA
Subserie	.1	MX16.SFAMICH.1S.1.1	Código establecido en el CGCA
Expediente	.001	MX16.SFAMICH.1S.1.1.001	Número consecutivo del expediente
Año	/2024	MX16.SFAMICH.1S.1.1.001/2024	Año de apertura del expediente



6. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

2021 - 2027

	CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA					
	CÓDIGO		FONDO DOCUMENTAL			
MX1	6.SFAN	MICH	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán			
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES			
1C			Legislación			
	1C.1		Leyes			
	1C.2		Decretos			
	1C.3		Reglamentos			
	1C.4		Códigos			
	1C.5		Acuerdos			
	1C.6		Normas			
	1C.7		Políticas			
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES			
2C	Planeación y organización					
	2C.1		Planes y proyectos de organización			
	2C.2		Planes y proyectos de modernización			
	2C.3		Planes y proyectos de profesionalización			
	2C.4		Proyectos de incorporación institucional			
	2C.5		Proyectos de desincorporación institucional			
	2C.6		Programas operativos anuales			
	2C.7		Informes			
	2C.8		Reportes			
	2C.9		Indicadores			
₽>		2C.9.1	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
		2C.9.2	Programa Operativo Anual (POA)			
22 Q		2C.9.3	Análisis Programático Presupuestal (APP)			
SECCIÓN		SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES			
3C Secretarí	а		Recursos financieros			
de Finanza	s 3/C.1		Reintegros			
Administrac			Fondo revolvente			
GOBIERNO DE MICHO	^3C.3		Control de cheques			

	3C.4		Pago de viáticos
2	3C.5		Documentos de ejecución presupuestaria y pago (DEPP)
	3C.6		Presupuesto anual
75	3C.7		Ampliaciones presupuestarias
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES
4C			Recursos materiales y servicios
	4C.1		Compras directas
	4C.2		Compras consolidadas
	4C.3		Obras y remodelaciones
	4C.4		Inventarios de activos fijos
	4C.5		Inventarios de bienes inmuebles
	4C.6		Licitaciones
	4C.7		Enajenación de bienes
	4C.8		Entregables
	4C.9		Resguardos
	4C.10		Entrada y salida de materiales
	4C.11		Requisiciones
	4C.12		Órdenes de servicio
	4C.13		Contratos
		4C.13.1	Contratos de arrendamiento
		4C.13.2	Contratos de prestación de servicios
		4C.13.3	Contratos de compraventa
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES
5C	50.1		Comunicación social, difusión y publicidad
	5C.1		Material multimedia institucional
	5C.2		Publicidad institucional impresa
	5C.3		Publicidad institucional electrónica Notas de medios de comunicación
	5C.4 5C.5		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	Actos y eventos oficiales DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES
6 Ç	SERIE	SUBSERIE	Auditoría y control interno
	6C.1		Auditorías
	00.1	6C.1.1	Auditorias financieras
		6C.1.1	Auditorías de desempeño
Socratari		6C.1.3	Auditorías de cumplimiento
Secretarí de Finanza	SAC 2		Requerimientos de información
Administra	iģe .3		Quejas, denuncias e inconformidades
GOBIERNO DE MICHO	6C.4		Responsabilidades

			
	6C.5		Procedimientos administrativos
	6C.6		Inhabilitaciones
	6C.7		Declaraciones patrimoniales
3/5	6C.8		Procesos de entrega recepción
ECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES
7C		Trar	sparencia, acceso a la información y protección de datos
ļ	7C.1		Solicitudes de acceso a la información
ļ	7C.2		Recursos de revisión
	7C.3		Clasificación de expedientes
ļ		7C.3.1	Reservados
		7C.3.2	Confidenciales
	7C.4		Sistemas y control de datos personales
	7C.5		Ejecución de derechos ARCO
ļ	7C.6		Vinculaciones en materia de Transparencia
	7C.7		Obligaciones de transparencia
ECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES COMUNES
8C			Administración y organización de archivos
ļ	8C.1		Sistema institucional de archivos
	8C.2		Grupo interdisciplinario de archivos
ļ	8C.3		Transferencias primarias
ļ	8C.4		Transferencias secundarias
	8C.5		Transferencias por fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción
ļ	8C.6		Bajas documentales
	8C.7		Inventarios documentales
	8C.8		Control de préstamo y consulta de expedientes
ECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
			Asuntos jurídicos
18			Asuntos juriaicos
15	15.1		Juicios Civiles
15	15.1	15.1.1	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios
1\$	15.1	15.1.2	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios
1S	15.1	1S.1.2 1S.1.3	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos
1S		15.1.2	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos Juicios de nulidad
	15.1	1S.1.2 1S.1.3	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos
PC P P P P P P P P P P P P P P P P P P	15.2	1S.1.2 1S.1.3	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos Juicios de nulidad Juicios Penales Carpetas de investigación federales
ecretarí Finanza	1S.2 a s 1/5.3	1S.1.2 1S.1.3 1S.1.4	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos Juicios de nulidad Juicios Penales
ecretarí Finanza ministrace	15.2 a s 15.3	1S.1.2 1S.1.3 1S.1.4	Juicios Civiles Juicios civiles sucesorios intestamentarios Juicios civiles sumarios Juicios civiles sumarísimos Juicios de nulidad Juicios Penales Carpetas de investigación federales

		15.3.3	Juicios mercantiles ejecutivos
	<u> </u>	15.3.4	Juicios mercantiles ejecutivos orales
	-	1S.3.5	Juicios mercantiles orales
	1S.4		Juicios fiscales administrativos
021 - 202	27	15.4.1	Juicios fiscales administrativos estatales en la vía ordinaria
		15.4.2	Juicios fiscales administrativos estatales en la vía sumaria
		15.4.3	Juicios fiscales administrativos federales en la vía ordinaria
		15.4.4	Juicios fiscales administrativos federales en la vía sumaria
	1S.5		Afectación a Fianzas
	1S.6		Amparos
	1S.7		Recursos de revocación
	15.8		Reclamaciones por indemnizaciones de daños y perjuicios
	15.9		Contratos
	15.10		Dictámenes
	15.11		Actas
-	15.12		Convenios
-	15.13		Acuerdos
CIÓN S	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
25			Recursos humanos
	2S.1		Expedientes de personal
		2S.1.1	Expedientes de personal de base - sindicalizado
		2S.1.2	Expedientes de personal eventual
		2S.1.3	Expedientes de funcionarios
	2S.2		Nóminas
		2S.2.1	Nóminas de burocracia
	-	2S.2.2	Nóminas de magisterio
	-	2S.2.3	Nóminas de funcionarios
	-		
	25.3	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal
	25.3 25.4	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad
		2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal
	25.4	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal Descuentos a nómina de personal Movimientos de personal Licencias de personal
	2S.4 2S.5 2S.6 2S.7	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal Descuentos a nómina de personal Movimientos de personal Licencias de personal Jubilaciones y pensiones
	2S.4 2S.5 2S.6 2S.7 2S.8	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal Descuentos a nómina de personal Movimientos de personal Licencias de personal
retaría	2S.4 2S.5 2S.6 2S.7 2S.8 2S.9	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal Descuentos a nómina de personal Movimientos de personal Licencias de personal Jubilaciones y pensiones
	2S.4 2S.5 2S.6 2S.7 2S.8 2S.9	2S.2.3	Nóminas de funcionarios Nóminas de estímulo a la productividad Incidencias de personal Descuentos a nómina de personal Movimientos de personal Licencias de personal Jubilaciones y pensiones Becas y ayudas

	3 S.1		Electricidad
	35.2		Agua potable
	3 S.3		Telecomunicaciones
3/5	35.4		Seguridad y vigilancia
2021 - 2	₀₂ 3S.5		Control de combustible
		3S.5.1	Altas de tarjetas de combistible
		3S.5.2	Bajas de tarjetas de combustible
	35.6		Transportación
	35.7		Control de parque vehicular
	35.8		Mantenimiento y servicio de intendencia
	3\$.9		Servicio de talleres
	3S.10		Compras consolidadas
	35.11		Seguros
		3S.11.1	Seguros de automotores
		3S.11.2	Seguros de aeronaves
		3S.11.3	Seguros de hangar
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
45			Servicios digitales y electrónicos
	45.1		Disposiciones y normativas en materia digital y electrónica
	45.2		Programas y proyectos en materia digital y electrónica
	45.3		Solicitudes y servicios digitales
	45.4		Soporte, mantenimiento y evaluación técnica de bienes informáticos
	4\$.5		Servicio de nube y correos institucionales
	45.6		Bases de datos
	4S.7		Desarrollo y ejecución de sistemas digitales
	45.8		Evaluación y seguimiento a sistemas digitales
	4\$.9		Vinculación con dependencias y entidades del Estado
	45.10		Vinculación con instituciones y organizaciones no gubernamentales
	45.11		Valoraciones técnicas especializadas
	45.12		Seguridad cibernética
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
5 \$			Programación y presupuesto
W M	5S.1		Presupuestos de ingresos
	5S.2		Presupuestos de egresos
Secretarí	a5S.3		Disposiciones en materia de programación y formulación presupuestal
de Finanza Administrac	s 5/S.4		Análisis y seguimiento del presupuesto
GOBIERNO DE MICHO	ACÁN		Control presupuestal
	5\$.6		Control del ejercicio del gasto

	5S.7		Ampliaciones presupuestales
ð. 🏋 🖫	5S.8		DEPPs provisionales
	5 S.9		Análisis de factibilidad de arrendamiento
	5 S.10		Certificaciones presupuestales
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
6S			Inversión pública
	6S.1		Expedientes técnicos de obra municipal
	6S.2		Expedientes técnicos de obra estatal
	6S.3		Expedientes técnicos de obra en comunidades indígenas
	6S.4		Programas federales
	6S.5		Supervisiones a la inversión pública
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
7 S		Adn	ninistración de fondos, valores y operaciones financieras
	7 S.1		Transferencias bancarias a entidades y dependencias del Estado
	7S.2		Transferencias bancarias a municipios
	7S.3		Transferencias bancarias a comunidades indígenas
	7S.4		Recibos y contrarrecibos de pago
	7S.5		Aportaciones a municipios
	7S.6		Gestión financiera a comunidades
	7S.7		Análisis de estados financieros de dependencias y entidades del Estado
	45.8		Pagos
	4\$.9		Deuda pública
	45.10		Estados Financieros
	4S.11		Administración de Fideicomisos
		4S.11.1	Expedientes unitarios de fideicomisos
		4S.11.2	Recuperación patrimonial de fideicomisos
		4S.11.3	Procesos litigiosos de fideicomisos
		4S.11.4	Operaciones financieras de fideicomisos
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
8\$			Contabilidad gubernamental
	85.1	00.1.1	Pólizas contables
		8S.1.1	Pólizas de ingresos
		8S.1.2	Pólizas de egresos
		8S.1.3	Pólizas de diario
Secretarí de Finanza		8S.1.4	Pólizas de cheque Pólizas de inversión
Administrac	iģp ¬	8S.1.5	Estados de cuenta
GOBIERNO DE MICHO	ACÁN		Estados de cuenta Estados financieros de la Secretaría
	85.3		ESTACIOS TINANCIEROS DE 18 SECRETARIA

- 1 w	8 S.4		Cuenta pública
	8S.5		Cuenta comprobada de recaudación
	8 S.6		Facturas
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
2 95 1 - 20	027		Coordinación fiscal
	95.1		Colaboración administrativa en materia fiscal
	95.2		Registro y control de aportaciones federales
	9\$.3		Registro y control de participaciones federales
	95.4		Registro y control de ingresos del sector paraestatal
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES SUSTANTIVAS
10S			Patrimonio estatal
	10S.1		Inventarios de mobiliario y equipo del Estado
	10S.2		Inventarios de automotores del Estado
	10S.3		Inventarios de bienes artísticos y culturales del Estado
	10S.4		Registro y control contable de las propiedades del Estado
	10S.5		Avalúos
	10S.6		Comodatos
	10S.7		Donaciones



CARÁTULA DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO (Ejemplo)





Secretaría de Finanzas y Administración

Dirección de Fideicomisos

Fondo: MX16.SFAMICH
Sección: MX16.SFAMICH.7S
Serie: MX16.SFAMICH.7S.11
Subserie: MX16.SFAMICH.7S.11.1

Expediente:

MX16.SFAMICH.7S.11.1.001/2024

El Cuadro General de Clasificación Archivística es de carácter observable para todas la Unidades Responsables y Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la misma manera, es perfectible y mejorable de acuerdo con las necesidades documentales de la institución.

Elaboró

Lic. Alberto Manrriquez Mendoza

Jefe del Departamento de Archivos y Coordinador de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración



Calzada Ventura Puente # 112, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.